



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.070 /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO SR. JOSÉ PINTO
ALBORNOZ Y OTRO.

Laja, 30 de julio de 2015.-

VISTOS:

1. Solicitud de cometido funcionario del Sr. JOSÉ PINTO ALBORNOZ, visada por Administrador Municipal (S).
2. Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE cometido funcionario al Sr. JOSÉ PINTO ALBORNOZ, Alcalde de la comuna de Laja, Grado 6° E.M., quien asistirá a reunión con Seremi de Obras Públicas y otras autoridades, en la ciudad de Los Ángeles, el día 30 julio de 2015. Traslada al Sr. Alcalde, LUIS MATAMALA MATAMALA, Escalafón Administrativos, Grado 16° E.M., en vehículo municipal placa patente XW-6606.

2.- ORDÉNASE el pago de viático a los funcionarios de un día sin pernoctar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo DAF.
- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo Personal.
- Archivo Control